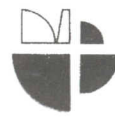




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 18 NOV 2013

VISTO:

El expediente nº 56520/2013 por el cual el Profesor Emérito Arq. Raúl HALAC, en su carácter de Director de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VII, solicita Aval Institucional de la Facultad al **PROYECTO EN RED**, presentado por la **UNC, la UADER y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY); Y**

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto se encuadra en la Convocatoria de Fortalecimiento de Redes Universitarias VII, lanzada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, por lo cual es de suma importancia el respaldo institucional,

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar el Aval Institucional al **PROYECTO EN RED, PRESENTADO POR LA UNC, LA UADER Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)**, a desarrollarse en el período del año 2014.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1299 /13.-